SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	12988
FECHA	17/05/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **KARLA DENIS PERALTA CARBAJAL**

II.2.-CARGO **INSPECTOR**

II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Guadalajara	Jalisco	22/05/2023	24/05/2023	3	0	MXN	1,700.00	0.00	100%	5,100.00
Tlaquepaque	Jalisco	25/05/2023	26/05/2023	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	2,550.00
			TOTAL DÍAS:	4	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Se realizará visita de inspección en materia de impacto ambiental a una empresa con actividad de Distribución de Gas Natural por ductos

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo	ING. Carlos Dan Rubio Morán	KARLA DENIS PERALTA CARBAJAL
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	Director de Área	INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.